

## Osorno, 15/01/2014

## MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR INCORPORACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA.-

## DECRETO Nº 853 / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La Ley N°20.641 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

El Decreto N°21.587 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2014;

El Decreto N°01 del 02 de enero de 2014 que aprueba las subrogancias para el año 2014;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento Nº898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N°24 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 03 de fecha 14 de enero de 2014, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretaria del Concejo Municipal a través del Certificado N°19 de fecha 14/01/2014;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

**MODIFIQUESE**, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por Incorporación Saldo Inicial de Caja.

SUB	ITEM	ASIG		VALOR
			DENOMINACION TOTAL INGRESOS	MILES \$ 1.910.345
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.910.345





SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS	VALOR
			DENOMINACION	MILES \$
			TOTAL DE GASTOS	1.910.345
21			GASTOS EN PERSONAL	525.000
	01		Personal de Planta	328.000
	02		Personal a Contrata	97.000
	03		Otras Remuneraciones	100.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	602.606
	03		Combustibles y Lubricantes	30.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	255.000
	05		Servicios Básicos	30.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	55.000
	08		Servicios Generales	30.000
	09		Arriendos	85.322
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	117.284
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000
	01		Al Sector Privado	60.000
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	60.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	255.000
	03		Vehículos	95.000
	04		Mobiliario y Otros	25.000
	05		Maquinas y Equipos	75.000
	06		Equipos Informáticos	60.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	73.500
	02		Proyectos	73.500
		002	Consultorías	58.500
		004	Obras Civiles	15.000
34			SERVICIOS DE LA DEUDA	5.000
	07		Deuda Flotante	5.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	389.239

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIA MUNICIPAL (S) SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/MIGO/XAM/CES/pqc